



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Permiso Temporal para Obstrucción de Vía Pública y/o Trabajos Diversos.						
DESCRIPCIÓN:						
Es el documento mediante el cual se otorga permiso al ciudadano para obstruir la vía pública para trabajos diversos sin afectar elementos estructurales.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 111 Inciso A fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.				
DOCUMENTO A OBTENER:		Permiso Temporal.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		Si	No x	Dirección Web	No Aplica	
EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando el ciudadano realice trabajos de construcción en el cual se tenga que obstruir alguna vía pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, está sujeta a inspección, se realizará una inspección ocular para evaluar que no allá afectaciones a terceros, a fin de conocer el grado de riesgo de los trabajos, debiendo recopilar			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
-Documento que acredite la propiedad;			No	I	Artículo 111 Inciso A fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
-Fotografías del lugar;			Si	I		
-Memoria descriptiva;			Si	I		
-Programa de obra;			Si	I		
-Proyecto arquitectónico;			Si	I		
-Licencia de construcción vigente;			Si	I		
-Autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (en su caso);			Si	I		
-Autorización de la Dirección de Servicios Públicos;			Si	I		
-Localización de Google Maps;			Si	I		
-Identificación vigente del solicitante.			Si	I		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
-Documento que acredite la propiedad;			Si	I	Artículo 111 Inciso A fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.	
-Fotografías del lugar;			Si	I		
-Memoria descriptiva;			Si	I		





-Programa de obra;	Si	I						
-Proyecto arquitectónico;	Si	I						
-Licencia de construcción vigente;	Si	I						
-Autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (en su caso);	Si	I						
-Autorización de la Dirección de Servicios Públicos;	Si	I						
-Localización de Google Maps;	Si	I						
-Identificación vigente oficial del representante.	Si	I						
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>								
-Documento que acredite la propiedad;	Si	I	Artículo 111 Inciso A fracción IV del Bando Municipal vigente de Ixtlahuaca.					
-Fotografías del lugar;	Si	I						
-Memoria descriptiva;	Si	I						
-Programa de obra;	Si	I						
-Proyecto arquitectónico;	Si	I						
-Licencia de construcción vigente;	Si	I						
-Autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia. (en su caso);	Si	I						
-Autorización de la Dirección de Servicios Públicos;	Si	I						
-Localización de Google Maps.	Si	I						
-Identificación vigente oficial del representante.	Si	I						
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	5 días hábiles							
<b>COSTO:</b>	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	Efectivo	N/A	Tarjeta de Crédito	N/A	Tarjeta de Débito	N/A	En línea (portal de pagos)	N/A
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	No Aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No Aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Que cumpla con los con los requisitos establecidos.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica, toda vez que se da respuesta en tiempo y forma.							




<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Planeación del Territorio			Coordinación de Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L. en P.T. Antonio García Tapia				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Rayón			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N







COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Ixtlahuaca
C.P.:	50740	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	1229902	No Aplica	No Aplica	planeación_territorial@ixtlahuaca.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica			MUNICIPIO:	No Aplica
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué casos es necesario solicitar el permiso?				
RESPUESTA:	En los casos en los que se vaya a obstruir la vía pública por alguna construcción o remodelación.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué caso se requiere permiso del Instituto Nacional de Antropología e Historia?				
RESPUESTA:	En los casos en los que se pretenda colocar un monumento histórico, en alguna construcción que sea determinada con valor histórico o en el primer cuadro del municipio.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasaría si no solicito el permiso?				
RESPUESTA:	Se puede ser acreedor de una multa administrativa tanto con el municipio como con el Instituto Nacional de Antropología e Historia.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No Aplica					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			__13__ / __MARZO__ / __2023__
LIC. SANTIAGO ÁLVAREZ MARTÍNEZ COORDINADOR DE TENENCIA DE LA TIERRA		LIC. EN PT. ANTONIO GARCÍA TAPIA DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO	

